

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 10 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión no Contributiva cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en el artículo 44.

Núm. de expediente: 750-2012-6422-1.
Núm. de procedimiento: 756-2018-8420-1.
DNI: 29.729.712-G.
Contenido del acto: Notificación resolución revisión de oficio.

Núm. de expediente: 750-2006-2630-2.
Núm. de procedimiento: 756-2018-9274-2.
DNI: 29.773.799-T.
Contenido del acto: Notificación resolución revisión de oficio.

Núm. de expediente: 750-2007-10070-2.
Núm. de procedimiento: 756-2018-8194-2.
DNI: 28.872.272-G.
Contenido del acto: Notificación resolución revisión de oficio.

Núm. de expediente: 750-2014-528-2.
Núm. de procedimiento: 756-2018-6869-2.
DNI: 48.954.271-J.
Contenido del acto: Notificación resolución revisión de oficio.

Núm. de expediente: 750-2006-2585-2.
Núm. de procedimiento: 758-2018-11574-2.
DNI: 29.740.391-B.
Contenido del acto: Notificación resolución revisión anual.

Núm. de expediente: 750-2016-7499-1.
Núm. de procedimiento: 751-2018-7153-1.
DNI: X2341664-B.
Contenido del acto: Notificación resolución denegación PNC.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.^a planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esta Delegación Territorial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 10 de diciembre de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

00147627